

SUSCRIPCIÓN:
Vitoria... 1 mes... 1,25 pesetas.
Provincias 3 meses... 5,00
Id. 6 meses... 9,00
Id. 1 año... 16,00
Extranjero 1 año... 40,00 francos.

HERALDO ALAYÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

INSERCIÓN:
Esquelas mortuorias 1.ª plana a una columna 10 pesetas; 2.ª y 3.ª, 5; 4.ª y 5.ª, 4; 6.ª y 7.ª, 3; 8.ª y 9.ª, 2; 10.ª y 11.ª, 1; 12.ª y 13.ª, 0,50; 14.ª y 15.ª, 0,25; 16.ª y 17.ª, 0,10; gacetas, 0,50; reclamos y comunicados, precios convencionales.

De actualidad

Los maestros en la provincia

Según vemos en un periódico de la región, el Ayuntamiento de San Sebastián ha acordado, por unanimidad, proponer a la Diputación que pida al Gobierno la plena autonomía para que los Ayuntamientos vascongados nombren sus maestros y para el caso de que el Gobierno no acceda, se le propongan a ésta ciertas y determinadas bases de que hablaremos después.

Este acuerdo de la Corporación municipal donostiarra nos parece muy acertado, y algo parecido podía hacer el Ayuntamiento de Vitoria, pues recordamos, que no ha mucho, se presentó ocasión de hacer algunos nombramientos de maestros, y el Ayuntamiento tuvo que enviar una comisión a Madrid, que fué absolutamente inútil, por que sus gestiones no dieron el apetecido resultado.

Y era natural que así fuese por no haber términos hábiles para acceder a los deseos del pueblo de Vitoria. Nosotros, que hemos sido y seremos siempre defensores de la plena autonomía para los Ayuntamientos, dijimos entonces que el procedimiento seguido por el Municipio vitoriano, no era el más indicado, y que toda gestión que hiciera, había de estrellarse ante el dique del poder central, absorbente y despectivo.

Los hechos vinieron a darnos la razón. Pero no recordamos ahora nuestra campaña de entonces solo por el gusto de hablar de nosotros. Lo hacemos por que el Ayuntamiento de San Sebastián, en una de sus últimas sesiones, ha señalado, con el acuerdo adoptado, la línea de conducta que se debe seguir en casos semejantes.

Una vez más tenemos sobre el tapete el asunto del nombramiento de los maestros, y en vez de acudir los municipios del país al Estado, directamente, sin contar con las Diputaciones que en las Vascongadas y Navarra son el superior gerárquico, han cambiado de rumbo, acudiendo de primero a las Diputaciones, y luego para el caso de que éstas no puedan resolver nada en definitiva, sean aprobadas unas bases que con arreglo a las mismas puede el Gobierno acceder a lo que es aspiración legítima, aspiración justa de los municipios vasco-navarros.

El mismo periódico regional a que nos referimos, publica las bases acordadas por el Ayuntamiento donostiarra. He las aquí:

Primera. Las obligaciones del personal de primera enseñanza, como el material, continuarán satisfaciéndose en la misma forma que en la actualidad.

Segunda. Para los efectos de la retribución de los maestros, se respetarán las categorías en las escuelas como en la actualidad se hallan constituidas.

Tercera. Los Ayuntamientos vascongados, se reservan el derecho de elección entre los maestros aprobados por sus respectivos Rectorado y que se hallen dispuestos a ocupar la plaza que se les designa.

Cuarta. El sueldo que disfruten los maestros, será el que les correspondiera a la categoría de la escuela para la que han sido designados.

Quinta. Cuando por virtud del escalafón correspondiese ascender a un maestro, se le cita a éstos y al Ayuntamiento para que mediante un contrato tácito pacten continuar en el mismo puesto abonado el Ayuntamiento el sueldo que percibirían a causa del ascenso.

Sexta. Los Ayuntamientos, no satisfarán por ningún concepto ninguna plaza que no esté desamparada por su propietario ó interino, a falta de éste, por provista la vacante con interino, abonará a la caja de haberes pasivos del Magisterio, los haberes que no devenga el interino durante su interinidad.

Séptima. Se declaran aplicables a los pueblos de las provincias Vascongadas, todas las disposiciones dictadas para la reforma de la primera enseñanza, siempre que no estén en contradicción con estas bases.

Oitava. En su consecuencia, los maestros de las provincias Vascongadas, tendrán los mismos derechos y deberes que los del resto de la nación, con sujeción a las bases anteriores.

Novena. Los Municipios vascongados podrán acordar con arreglo a sus fondos las gratificaciones, creación de escuelas y plazas, mejoras del material de enseñanza y demás gastos voluntarios que las disposiciones generales les permitan.

Estas bases pueden ser aceptadas por el municipio de Vitoria, como lo serán seguramente, por los Ayuntamientos de las capitales hermanas.

Para la redacción de aquellas se parte del principio de la más amplia autonomía municipal, en cuanto se refiere y afecta al magisterio vasco-navarro, nombramientos, gratificaciones, etc.

No le parece al señor Alcalde que es digno de tenerse en cuenta el acuerdo del Ayuntamiento de San Sebastián, y que debe adherirse a él dirigiéndose a la Diputación en la misma forma y con las mismas bases?

El asunto es de interés, é importa que fije mientes en el mismo, el consejo vitoriano.

Tiranía de abajo

Las sociedades de resistencia

Es bochornoso lo que viene ocurriendo con la Sociedad general de trabajadores en Madrid, y no sabemos cómo el Estado no adopta alguna medida tutelar en favor de los obreros que sufren la tiránica influencia de aquella sociedad.

Recientemente ha ido a la corte un obrero de Vitoria en busca de trabajo; y solo por no estar asociado, se le ha hecho una guerra sin cuartel impidiéndole que trabajara en algunas obras donde el obrero encontró colocación.

Es absurdo que una sociedad que proclama la independencia del trabajador, que aspira a soñadas reivindicaciones para la clase obrera, sea la remora de los mismos trabajadores no asociados. Buena manera de defender al obrero y de protegerle y mirar por él.

Los Gobiernos debían terminar con este estado bochornoso de cosas que va contra el trabajador.

No se trata de un hecho aislado sino de una cadena de hechos eslabonados que no tiene fin.

Da grima pensar en la situación precaria del obrero que se ve acosado por sus mismos compañeros de oficio para impedirle que honradamente con su trabajo pueda ganarse el sustento de la familia.

Esos que tal hacen, son los regeneradores de la patria, los que á todas horas tienen en sus labios la palabra progreso y libertad.

Libera! ¿para qué? ¿para morir de hambre?

Del Obispado

Para celebración de misas

Los señores que tienen consignadas haberes en la Depositaria diocesana, de fondos de Capellanías y Pías Memorias a cargo de esta Delegación general, deberán abonar en la Oficina de la misma desde hoy, de una á otra de la mañana en días laborables, el cobro de intereses que en tal concepto les correspondan por el porcentaje al vencimiento de 1.º de este mes.

Los señores Curas y encargados de Iglesias que á los treinta días de la publicación de esta Circular en el Boletín Eclesiástico, hubieren percibido lo que les corresponde para celebración de misas, se entenderá que renuncian por esta vez á su derecho y se enajenará el cumplimiento de las mismas á la Colegiatura general del Obispado.

Vitoria 3 de Enero de 1912.—Doctor José Leoncio Ortiz de Zárate, Canónigo, Delegado general.

Sobre una duda

Habiendo quedado suprimidas algunas fiestas por el «Motu proprio de diebus festis» de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pío X; se nos ha preguntado repetidas veces, si en las fiestas mencionadas, recientemente suprimidas, deberán los señores párrocos, Eclesiásticos, encargados de parroquias, etc., aplicar «pro Episcopo» la Santa Misa, como lo vienen haciendo en las fiestas suprimidas con anterioridad al «Motu proprio», arriba citado.

Contestamos afirmativamente á la importante pregunta; declarando por superior encargo de S. E. Rvma., que en efecto deben los señores Curas aplicar «pro Episcopo» la Misa en las fiestas suprimidas por el «Motu proprio» de diebus festis, del 2 de Julio del próximo pasado año 1911.

En consecuencia, los señores Curas se atenderán en este interesante punto á la presente declaración su oriunda y oficial.

Nombramientos

El señor Obispo se ha servido hacer los siguientes: Cura ecónomo de Gaceo, don Emeterio Urizar; de Lendoño arriba, don José María Egual; de Atauri, don Manuel María Aysararán; de Arcaja, don Antonio Alvarez; de Hijona, don Benito Urteaga; de Laerna, don Eusebio Montoya; de Guillarte, don Elias Apez; de Zaldúa, don Martín Elorza y de Zamazuri, don Lucio Arregui.

Coadjutor de Lequeitio, don Antonio Arrizubieta; de Marquina, don Mercos Escilla, de Labastida, don Jesús Daucausa; de pamadon don Damián Araudis; de Bermeo, don Valentín Obieta; de Ispaster, don Fernando Uriarte; de Oyarzun, don José Leñona; de Mondragón, don Francisco Imaz.

Capellán de Berraco, don José Erazozqui; de la Adoración Nocturna de Vitoria, don José Nieto; de Damás Cat. quistas de Bilbao, don Manuel Escariz; del Hospital civil de Vitoria, don José Gu. Irujo; Organista de Santa María de Vergara, don Eusebio Azcarate; Organista de Alza-arrón, don Juan María Boixie; de Mondragón, don José Ayala.

Sacristán de Santa María de Vitoria, don Ricardo Gómez.

Charlas de aquí

Hablemos de las fiestas

No podemos expresar nuestra conformidad con lo que La Libertad escribió en su número de anoche, tratando el asunto de las fiestas. Creemos que el colega no se ha parado á estudiar la cuestión, y apunta en lo que dice una ligereza disculpable, porque ya sabemos todos como se escriben los periódicos, sin tiempo, las más veces, para documentarse debidamente al hacer afirmaciones que luego no pueden sostenerse en serio.

Este le ha ocurrido al estimado colega, y seguramente lo reconocerá así, si recapacita un poco, y se toma la molestia de consultar algunos datos.

El presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria ha sufrido alteraciones grandes en cosa de diez años á esta fecha. Hoy los ingresos son mayores que antes, es verdad, y no seremos nosotros quienes nieguen la evidencia; pero los gastos acaso La Libertad, que los gastos también han aumentado, y lo que es muy lamentable, en proporción mayor á los ingresos?

Le parecerá á La Libertad muy donosa la salida de los concejales carlistas quieren hacer fiestas pero que no las hacen porque carecen de recursos en el presupuesto. Donosa es verdad, y vivimos seguros de que no ha de ser La Libertad quien demuestre lo contrario.

No basta afirmar, hay que probar las afirmaciones que se hacen y sino estas carecen de valor.

Recordar ahora que hace veintitantos años y con presupuesto menor que los actuales, los Ayuntamientos de Vitoria hacían mejores fiestas no es decir nada, porque hace veintitantos años con salarios mas pequeños que los que hoy disfruta el obrero vivía la clase trabajadora mejor que hoy.

Pero no queremos hacer valer este argumento. Si, hemos de decir que los Ayuntamientos carlistas se han ajustado á las cifras del presupuesto para hacer fiestas, y otros Ayuntamientos liberales no.

¿Quiere el colega que con datos de contaduría le probemos esto que decimos? Por nosotros no hay inconveniente; pero conste que saldrá á colación algunos nombres que no son precisamente de ediles carlistas, y que se patentizará lo que al pueblo se le ha ocultado: esto es que se han celebrado fiestas que se satisficieron no con la cifra del capítulo correspondiente, sino con otras consignaciones del presupuesto.

¿Ignora esto La Libertad? Nos place el tono cortés que el estimado colega emplea en sus trabajos contestando á apreciaciones nuestras, y decimos con él, ¡ojalá sea norma de todos! Lo cortés no quita lo valiente. Podemos estar distanciados, como lo estamos de La Libertad, en ideas, y no ha de ser obstáculo para combatir el error y defender nuestros puntos de vista, el comedimiento en la contienda, salvando siempre el respeto personal de los que las sustentan por deber y convicción.

Y dicho esto, seguiremos analizando el artículo de La Libertad para recordarle que en 1910 y 1911, no se habrán realizado grandes obras que alteren el presupuesto; pero que no dimana de ahí el estado precario de la Hacienda municipal, sino que viene de mas atrás, y fecha algo mas remota, aunque no mucho, para que la hayamos olvidado.

El Ayuntamiento de Vitoria ha gravado su presupuesto de gastos con pesadísima carga levantando tres grupos escolares—no discutimos ni censuramos, apuntamos nada más—reorganizando el cuerpo de arbitros, con la construcción de la nueva Alhóndiga, instituyendo la «Gota de leche».

¿No sabe La Libertad, que no hace aun cuatro años, en plena sesión municipal se hablaba con temor, del crédito municipal por hallarse, según algunos ediles decían, en peligro?

¿Ignora que un Alcalde realizó cierta operación para unificar la deuda? ¿Qué dice esto sino que si los ingresos han aumentado, tambien los gastos han subido como la espuma?

Hay que ver las cosas sin pasión y tener la huida gila de combatir al enemigo no por supuestos defectos ó vicios sino por aquellos en que incurra de verdad y La Libertad sabe muy bien que carlistas y liberales, en tratándose de los intereses de Vitoria, los defienden con tesón, siquiera alguna vez yerran porque de humano es errar. Pero eso de suponer que por capricho no celebran fiestas los carlistas, y asegurarse

fundamento alguno que los liberales con más dignos presupuestos han dado fiestas brillantes, eso colega no pasa ni aun en broma, que los liberales no pueden hacer milagros, y sin dinero no pueden darse brillantes corridas de toros, celebrar grandes concursos ni preparar cabalgatas.

También es discutible eso de que los contribuyentes tengan derecho á disfrutar de grandes festejos dispuestos y pagados por el Ayuntamiento—hablando en términos generales—porque levantan las cargas municipales. En proporción á sus haberes, contribuyen los vecinos á dichas cargas, es verdad, y el Municipio atiende los servicios, pero nadie tiene derecho á pedir imposibles y el Ayuntamiento al formar sus presupuestos, fija la cantidad que destina á los servicios y de ella no puede salirse.

¿Es que cree La Libertad que por celebrar festejos debe desatenderse la instrucción, por ejemplo, ó la beneficencia?

¿Conoce La Libertad las cifras que representan estos dos ramos en el Ayuntamiento de Vitoria? ¿Sabe lo que han aumentado de diez años á esta fecha?

Seguramente no ha parado mientes en estas minucias, y sino no acertamos á explicarnos su artículo de ayer.

Todas las atenciones de Vitoria se cubren con el dinero del contribuyente, es verdad de Pero Grullo y Vitoria no es una excepción. Nada hemos de oponer á esto.

No creemos que se excediera el señor Murga al convocar á los mayores contribuyentes, á las fuerzas vivas del pueblo, para ver de allegar recursos para celebrar festejos.

Eso, de una ú otra forma lo hacen todos los Ayuntamientos y hay pueblos en que, sin llegar á pedir nada el Ayuntamiento, el comercio y la industria locales cooperan á la mayor brillantez de los festejos.

Si la opinión pide fiestas y el Ayuntamiento carece de recursos para organizarlas, puede acudir al pueblo en demanda de medios. Eso ha hecho la Junta de Fomento y á nadie se le ocurrió apuntar censuras. ¿Por qué?

Y vamos á concretar: Ayuntamiento carlista fué quien quitó el impuesto de Hoja de Hermandad, y Ayuntamiento republicano-liberal quien restableció el impuesto en ocasión de ser presidente de la Comisión de Hacienda persona ligada á La Libertad.

Las retribuciones escolares las crearon tambien republicanos y liberales—y no los censuramos por ello, que justas son tales retribuciones.—Negamos en absoluto que antes hubiera mayores atenciones y fueran mas exiguos los ingresos. Ocurrir precisamente todo lo contrario, y retamos á La Libertad á que con números pruebe su aserto.

Que los carlistas han sido partidarios de las fiestas lo prueba el hecho de que siendo el señor Murga—citado por La Libertad—presidente de festejos, fué quien inició la suscripción popular, despues de otras iniciativas sin resultado, sacando dinero de su bolsillo particular para festejos.

DE MILICIA

Artillería.—Comandante: don Julián Pardiñas del Val, al séptimo regimiento montado y don Salvador Ordoña y Odriozola, al segundo regimiento de montaña.

Caballería.—Capelán segundo don Marcelino Bertol al regimiento de Cuena.

Circular

Hoy publica el «Diario Oficial» una circular disponiendo que una vez hecho el destino á Cuerpo de los reclutas del reemplazo de 1911, se proceda á efectuar el de los excedentes de cupo de dicho reemplazo.

Recompensas

Se confirman las recompensas otorgadas á las clases é individuos de tropa que se relacionan por el combate de Ibañen é Iñaruren el 12 de septiembre último.

Ryudante de campo

Cesa en el cargo de ayudante de campo del general don Leopoldo Manso el capitán de infantería don Santiago González Tablas.

El carnet militar

El general Luque prosigue en sus activas gestiones cerca de las Compañías de navegación para que en los transportes mar-timos obtenga determinadas ventajas la oficialidad. La Compañía de vapores correa de Africa de la Roda Hermanos concederá esos beneficios á las familias.

Después tratará el ministro de hacer extensivas las ventajas para el carnet en los tranvías.

Misas

Las tropas de nuestra guarnición oirán misa á las horas que á continuación se expresan. Cuena á las nueve en los Carmelitas. Guipúzcoa á las nueve en San Miguel. Alfonso XIII á las ocho y media en San Vicente.

Artillería á las ocho en las Desamparadas.

!Católicos vitorianos!

Una oración por la Buena Prensa

Si, la Asociación de la Buena Prensa ha entrado en este segundo año de existencia en nuevo periodo de actividad.

No se limita á la obra de los Buzones que tanto éxito ha alcanzado en el año próximo pasado y que gracias á la constancia de una gran parte de los lectores de la prensa católica es de esperar sea mayor de día en día el número de periódicos que en ellos se depositen para dar al pobre esa limosna en cierto modo necesaria.

Todo Vitoria sabe se ha establecido desde primeros de esta mes un Centro de suscripciones y venta de prensa católica en casa del acreditado comerciante don José Arámburu (Estación 7). Todos saben ó pueden suponer las mil dificultades que hay que superar para que este centro llegue á la altura que le corresponde.

Se han establecido ya Juntas locales en Aramayona, Villarreal y Alegria, y muy en breve se hará una activa propaganda en toda la provincia constituyéndose Juntas en los pueblos de importancia.

A principios del mes próximo saldrá un Boletín de nuestra Asociación que se encargará de ponerse en comunicación con los socios á fin de que se enteren de cuantos trabajos se lleven á cabo por las Juntas y auxiliares de las mismas.

Se trata de abrir un centro de lectura donde puedan acudir los miembros de la Asociación y el público en general á leer las publicaciones, periódicos y libros que ha de adquirir la Junta con destino á esta obra.

Se ha de celebrar este año en nuestra querida ciudad, un acto de resonancia que ha de contribuir en gran manera á la formación y propaganda de la prensa católica en nuestra provincia.

Se han de repartir gratuitamente con profusión hojas muy instructivas y de actualidad.

Para que se realicen todos estos proyectos, y para que una vez analizados den frutos en abundancia, ¿Qué es lo que se necesita? Se necesita, mucho celo, mucho entusiasmo, mucha constancia en los encargados de que todo esto sea un hecho; y menos apatía, menos indiferencia y más apoyo moral y material por parte de todos los asociados á la Buena Prensa, y por parte de todos los católicos en general.

Lo confesamos esto es difícil, muy difícil, mejor dicho imposible, sin la ayuda del que todo lo puede, Dios. Razón por la cual la Asociación de la Buena Prensa, aun cuando cuenta con varios coros de «Liga de Oraciones» encargados de elevar todos los días preces al Altísimo por el feliz resultado de la prensa verdaderamente buena, llama de vez en cuando á los fieles para que hagan prensa común, asistan á la Santa Misa, recen el Santo Rosario y sobre todo oemulguen por los piadosos fines de la Asociación.

He ahí la razón de los cultos que, se celebrarán, el lunes 29 de los corrientes fiesta de nuestro esclarecido Patrono San Francisco de Sales, en la hermosa Iglesia de las Religiosas de la Visitación (Salesas).

Audid católicos á la misa rezada que se celebrará á las ocho en la que se distribuirá la Sagrada Comunión.

Audid, sobre todo, vosotras señoras católicas que tan interesadas estais en todas las obras de celo. Mirad esta de la prensa como la principal de todas ellas.

Audid á la solemne Misa cantada que con exposición de Su Divina Majestad tendrá lugar á las diez de la mañana del mismo día; y de un modo igual audid á la función de las tres de la tarde. Todo parece que os está invitando. La importancia de los cultos, su elevadísimo fin, la asistencia de nuestro bendecido Prelado, que tanta cooperación presta á todas las obras sociales y especialmente á la prensa, la buena hora en que se celebra, en una palabra, todo os está diciendo á voz en grito: ¡Católicos vitorianos! ¡Señoras entusiasmadas de la prensa católica! Audid á los solemnes cultos que el día de San Francisco de Sales se celebrarán en la Iglesia de las Salesas.

DE QUINTAS

LOS NUEVOS RECLUTAS

El «Boletín Oficial» ha publicado los nombres de todos los reclutas que han de presentarse en la caja de reclutamiento de esta capital el día primero de febrero para la concentración y hoy publicamos otros los de algunos Ayuntamientos de Alava.

Navaridas.—Tiburcio González Moreno. Oquendo.—Damián Santamaría. Oteo.—Alberto Barroeta Ozeta. Oyón.—Silvane Fernandez Aguirre, Basilio Sanz Ibañez, Eugenio Montoya Fernandez.

Párganos.—Victoriano Adolfo Moreno Aguirre. Pasacarrás.—Victoriano Ocio Castañeda, Ciriano Baroja Prestamero, Félix Gasco Alegria.

Quintana.—Félix Fernandez Martinez, Fermín Ruiz Martínez. Ribera-alta.—Personal Torres González, Gabino Lizarz Valles, Francisco Olaves González, Jose Andía Perea, Primitivo Unzueta Rodríguez.

Ribera-baja.—Lázaro Aldama Ruiz.

«Fin de condena»

Un éxito de Juan Arzadun

Fin de condena es el título de un drama original de nuestro querido amigo é ilustrado colaborador don Juan Arzadun, que acaba de estrenarse con éxito en el teatro Español de Madrid.

Nosotros que estimamos en lo mucho que vale al señor Arzadun, y que en más de una ocasión hemos acogido en este periódico sus producciones literarias, nos asociamos á las felicitaciones que en estos momentos está recibiendo.

Lo Noche periódico madrileño, habiéndole del autor de «Fin de condena» dice: «Don Juan Arzadun, el autor del drama Fin de condena, que se estrenó ayer noche en el teatro Español, no es un indocumentado desde el punto de vista literario.

Aparte de sus trabajos puramente técnicos, publicados en periódicos y revistas profesionales el distinguido coronel de Artillería es un excelente literato, autor de varios libros muy interesantes.

En «Los lunes del Imparcial» publicó una serie de artículos consagrados á la guerra de la Independencia española en 1808 que fueron comentados.

Sobre este mismo asunto ha dado dos conferencias en el Ateneo, donde se reveló como orador de palabra fácil y serena.

Además, es autor de las obras «Arbores de la independencia argentina» (libro generoso y optimista), de «Escenas militares» y de «Cuentos vascos», en el que alienta el ímpetu bravo é inimitable de aquella región de mujeres fuertes y hombres soñadores.

Los que conocen su primera obra dramática aseguran que se trata de un drama energético y somero, escrito con una gran escurpulosidad documental.

¿Cómo ha escrito Juan Arzadun su obra? El mismo lo dice en un bellísimo trabajo que reproducimos á continuación.

«Años hace que, al visitar como curioso un presidio, despertó mi adormecido interés un suceso extraño. Al cruzar uno de los raquitos talleres, levantóse un penado que trabajaba en él y, corriendo presuroso á mi encuentro, exclamó con profundo asombro:

«¿Usted aquí, mi teniente? ¿Tardó en reconocer en aquél desdichado de faz torzosa y pálida, al que fué gallardo y marcial cabo de batidores de mi regimiento, un mediano estudiante que repugnaba mis esfuerzos por darle de las nociones necesarias para alcanzar el empleo inmediato. Sin duda, el recuerdo de mis instancias y reprensiones por tal motivo, vino á las mentes del sinventuro, mezclada con memorias del tiempo mejor, pues dijo con expresión de melancolía indefinible:

«¿Se acuerda usted de cuando me hacía estudiar la regla de compañía, y yo no la quería aprender? ¿Por qué estaba allí? Por haber matado á su amante, que le acosaba tenacísima y furiosa, esa persecución implacable de la mujer abandonada, á quien exasperan a un tiempo el amor burlado y el hambre aterrador.

La mató en un momento de rabia delirante, cegado por la neblina roja. La mató con una navajilla así... (señalando el índice), que había sacado sólo por asustarla, y que se clavó ella en su mano... ¡Yo sé siempre un instante de demencia, y la sociedad pierde un hombre que ya no volverá nunca á ser lo que fué, que arastrará la vida como una carga abrumadora y tediosa, sin dignidad, sin esperanza.

El deseo de aliviar la suerte de aquel infeliz, me hizo frecuentar la prisión: en ella estaba entonces un periodista homicida que fué para mí el cicerone indispensable docto en los misterios de aquellas vidas subterráneas.

Allí escuché con indignación y lástima el grito de dolor que brota de aquella selva oscura, donde conviven, entrecuchan y se atormentan los que la ley castiga. Vi apartada de sus frentes la protección augusta que defiende á los débiles contra los excesos de la fuerza brutal, reaparecer en aquella sociedad primitiva la esclavitud del hombre donado por el hombre.

De los abogados ayes que la deseperación arranca á los sin fortuna, á quienes la sociedad aparta de su seno sin cumplir su deber de mejorarlos, se suscitó el drama que he tenido el atrevimiento de dar á la escena.

Audacia que ha hecho, á primeras, fruncir el ceño á cuantos maestros de la técnica teatral han conocido mi intento.

Pero yo sentía el ansia de contar lo que ví, para que el espectador del dolor estéril, que envilece y degrada á quienes lo sufren, despierte, en los que lo ignoran, comprensión profunda. Quisiera avivar el sentimiento de la responsabilidad que contraemos al consentir que perduren deficiencias, causa de tantos sufrimientos y origen de tantas recaídas.

Con clarividencia singular condensó Borrás mi pensamiento, al decirme, á raíz de la lectura de mi obra:

«Me ha convencido usted de que un hombre de corazón que entre en presidio no puede ya salir de él.

«Un sistema penitenciario que eleve la reincidencia á la categoría de ley fatal, es una vergüenza para qui nes lo mantienen y un recordamiento para los que lo toleran sin protesta.

Mi amigo y paisano Tomás de Elorrieta me ha hecho conocer una coincidencia singular. Un dramaturgo inglés ha llevado á la escena, poco ha, los sufrimientos de un recluso en prisión celular; desde que entra en la celda hasta que su razón se despoja en los abismos de la locura. Y supo hacerlo con verdad tan penetrante y persuasiva, que el Gobierno inglés ha dictado, en consecuencia, modificaciones de la ley, sobradamente rigurosas.

No ha de esperar mi drama (tal vez hartos sincero, de verdad, sin artificio, por temor de que el artificio debilita á la verdad) éxito entre nosotros tan desusado, y que sería el fruto más hermoso de mi obra humilde, que no es, en la intención, una protesta indignada, sino un grito de piedad.

Sueño loco se ha fuertemente esperar la repetición de un hecho paréntico. Pero, si se logra, me alienta la esperanza de aportar mi grano de arena á la obra de perfeccionamiento de cuantos ensayan en sus enfermos de perversidad métodos ó curas.

Regalo del HERALDO ALAYÉS
EL PERIODICO DE MAS CIRCULACION EN ALAVA
EL PREFERIDO POR LOS ANUNCIANTES
VALE
VEINTICINCO VALES como este dan derecho á un BILLETE PARA EL SORTEO de quinientas pesetas

tivos en vez de amputaciones implacables. Me alienta la esperanza de quienes aguardan tiempos mejores; cuando, al par de los hospitales que ofrecen remedio a los débiles ó contrahidos, la Caridad y la Gloriosa brigada de abuelos y enfermos cónicos bionhechos donde operan res del espíritu enderecen almas torcidas y fortalecen voluntades desmayadas.

Y los que tales cosas soñamos, somos legión. —Juan Arsuain.

La oficina ha juzgado satisfactoriamente con elogio el drama de nuestro querido amigo. Ello es prueba inequívoca de que acertó una vez más.

El triunfo de Juan Arsuain le consideramos como propio y por él le enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Que no sea el último.

Para 1912

La Agenda Vasco-Navarra

EDITADA POR LA REVISTA "NOVEDADES"

con interesantes datos referentes a estas provincias; también contiene recetas de cocina y otros conocimientos útiles.

Indispensable en la familia y en el escritorio.

Precio: UNA PESETA

De venta en la administración de este periódico.

Comisión Provincial

Sesión del día 27 de Enero

Qué se entregara a don Jesús Barreiro, 7.500 pesetas de anti tipo a cuenta de la instalación de una oficina en la casa particular de provincia.

Aprobó el expediente tramitado para el asilamiento de Manuel San Pedro, procedente del ayuntamiento de Villarreal, y que el interesado ingrese en el Asilo cuando por turno le correspondiera.

Que la subasta de 6.014 pies de haya del monte del pueblo de Sabando se verificara el 17 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Quedar enterada de que la vecina de Ciprián dona Vicenta Ugarte, reside en su patria de Navarra, para acordar el maduramiento del monte común para reponer un corral y un pagar de su propiedad.

Que pasa el señor Ingeniero de Montes de provincia, para reconocimiento de informe, el expediente promovido por el pueblo de Gobeo, solicitando autorización para cultivar un terreno común y con su producto realizar varias obras, presupuestadas en 822 pesetas, en un puente y en la casa de pastar.

Autorizó a los Ayuntamientos de Baños de Ebro, Pipaón y Zambrana, y al pueblo de Albarracín, para acordar la exclusión de los derechos de consumo sobre los líquidos consumibles durante el año actual.

Autorizó a los ayuntamientos de San Román de Campzo y Arrastaria para girar el reparto del déficit del presupuesto del año corriente.

Que informe el Ayuntamiento de Libido en el expediente de la Sociedad "Tejada y Compañía" para que se aprorbe a dicho municipio para que no molestase a los vecinos perjudicados con denuncias y decimos infundados de género.

Que informe el Ayuntamiento de Añana en la instancia de don Santiago M. de la Para solicitando se ordene a dicho Ayuntamiento que pase los cerdos que se sacrifican en aquella villa, haciéndoselo propio con los géneros que saigan de la alhóndiga.

Que informe la Junta Directiva del Asilo provincial en el expediente del Juzgado de Chamberi (Madrid), ofreciendo el procedimiento en causa por retención de prendas del exposito en esta provincia Juan Urribe.

Declarar ilegítimas las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos de Sabiñana, Matagorda y Oja.

Quedar enterada de que el Sr. Contralor de Hacienda para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre a cada una de las esposas Parra Barajuen y J. Ceja Aldean.

Declarar la extensión del servicio militar, como comprendidos en la Ley de 21 de Julio de 1876, a favor de los mozos Manuel y Bonifacio Manzanera, y Cejudo y Pablo Ruiz de Ocaña, y que se les expidiera las correspondientes certificaciones.

Desestimar, por extemporánea, la reclamación de don Andrés Delacocha y otros vecinos de Dámaso contra la decisión de la Junta administrativa recientemente nombrada.

Desestimar la protesta de don Marcos Lana contra la capacidad del concejal del ayuntamiento de Actiada, don Ceferino López y Díaz de Antuña, manifestándole a la vez que su queja contra el secretario del ayuntamiento debe formularla ante el señor gobernador civil.

Modificar el cupo del ayuntamiento de Leza por el concepto de contribución industrial, señalándole el de 7877 pesetas.

No habiendo remitido la Alcaldía de Barrundia, conforme se le tiene ordenado, el reparte de contribución territorial del año 1910, se acuerda comisionar al Auxiliar don Miguel de Viana para que pase a recogerlo, con dicta a cargo del Alcalde.

Reformar el reparte de contribución industrial formado por el gremio de ultramarinos por el Ayuntamiento de Vitoria para 1911, señalando a cada uno de los señores Jáuregui votó en contra de este acuerdo.

Aprobar con oportuntades las cuentas municipales del Ayuntamiento de Salinas de Añana, correspondiente al ejercicio de 1910.

En el escrito de don Gaspar García solicitando se obligue al Ayuntamiento de Sabinana al pago de la cantidad de 80 pesetas que dice le adeuda en concepto de material y demás trabajos ejecutados en el desempeño de la secretaría del Juzgado municipal; que se de traslado al interesado, para que lo conteste, del informe del Ayuntamiento.

Comisión Provincial

Sesión del día 27 de Enero

Qué se entregara a don Jesús Barreiro, 7.500 pesetas de anti tipo a cuenta de la instalación de una oficina en la casa particular de provincia.

Aprobó el expediente tramitado para el asilamiento de Manuel San Pedro, procedente del ayuntamiento de Villarreal, y que el interesado ingrese en el Asilo cuando por turno le correspondiera.

Que la subasta de 6.014 pies de haya del monte del pueblo de Sabando se verificara el 17 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Quedar enterada de que la vecina de Ciprián dona Vicenta Ugarte, reside en su patria de Navarra, para acordar el maduramiento del monte común para reponer un corral y un pagar de su propiedad.

Que pasa el señor Ingeniero de Montes de provincia, para reconocimiento de informe, el expediente promovido por el pueblo de Gobeo, solicitando autorización para cultivar un terreno común y con su producto realizar varias obras, presupuestadas en 822 pesetas, en un puente y en la casa de pastar.

Autorizó a los Ayuntamientos de Baños de Ebro, Pipaón y Zambrana, y al pueblo de Albarracín, para acordar la exclusión de los derechos de consumo sobre los líquidos consumibles durante el año actual.

Autorizó a los ayuntamientos de San Román de Campzo y Arrastaria para girar el reparto del déficit del presupuesto del año corriente.

Que informe el Ayuntamiento de Libido en el expediente de la Sociedad "Tejada y Compañía" para que se aprorbe a dicho municipio para que no molestase a los vecinos perjudicados con denuncias y decimos infundados de género.

Que informe el Ayuntamiento de Añana en la instancia de don Santiago M. de la Para solicitando se ordene a dicho Ayuntamiento que pase los cerdos que se sacrifican en aquella villa, haciéndoselo propio con los géneros que saigan de la alhóndiga.

Que informe la Junta Directiva del Asilo provincial en el expediente del Juzgado de Chamberi (Madrid), ofreciendo el procedimiento en causa por retención de prendas del exposito en esta provincia Juan Urribe.

Declarar ilegítimas las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos de Sabiñana, Matagorda y Oja.

Quedar enterada de que el Sr. Contralor de Hacienda para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre a cada una de las esposas Parra Barajuen y J. Ceja Aldean.

Declarar la extensión del servicio militar, como comprendidos en la Ley de 21 de Julio de 1876, a favor de los mozos Manuel y Bonifacio Manzanera, y Cejudo y Pablo Ruiz de Ocaña, y que se les expidiera las correspondientes certificaciones.

Desestimar, por extemporánea, la reclamación de don Andrés Delacocha y otros vecinos de Dámaso contra la decisión de la Junta administrativa recientemente nombrada.

Desestimar la protesta de don Marcos Lana contra la capacidad del concejal del ayuntamiento de Actiada, don Ceferino López y Díaz de Antuña, manifestándole a la vez que su queja contra el secretario del ayuntamiento debe formularla ante el señor gobernador civil.

Modificar el cupo del ayuntamiento de Leza por el concepto de contribución industrial, señalándole el de 7877 pesetas.

No habiendo remitido la Alcaldía de Barrundia, conforme se le tiene ordenado, el reparte de contribución territorial del año 1910, se acuerda comisionar al Auxiliar don Miguel de Viana para que pase a recogerlo, con dicta a cargo del Alcalde.

Reformar el reparte de contribución industrial formado por el gremio de ultramarinos por el Ayuntamiento de Vitoria para 1911, señalando a cada uno de los señores Jáuregui votó en contra de este acuerdo.

Aprobar con oportuntades las cuentas municipales del Ayuntamiento de Salinas de Añana, correspondiente al ejercicio de 1910.

En el escrito de don Gaspar García solicitando se obligue al Ayuntamiento de Sabinana al pago de la cantidad de 80 pesetas que dice le adeuda en concepto de material y demás trabajos ejecutados en el desempeño de la secretaría del Juzgado municipal; que se de traslado al interesado, para que lo conteste, del informe del Ayuntamiento.

Comisión Provincial

Sesión del día 27 de Enero

Qué se entregara a don Jesús Barreiro, 7.500 pesetas de anti tipo a cuenta de la instalación de una oficina en la casa particular de provincia.

Aprobó el expediente tramitado para el asilamiento de Manuel San Pedro, procedente del ayuntamiento de Villarreal, y que el interesado ingrese en el Asilo cuando por turno le correspondiera.

Que la subasta de 6.014 pies de haya del monte del pueblo de Sabando se verificara el 17 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Quedar enterada de que la vecina de Ciprián dona Vicenta Ugarte, reside en su patria de Navarra, para acordar el maduramiento del monte común para reponer un corral y un pagar de su propiedad.

Que pasa el señor Ingeniero de Montes de provincia, para reconocimiento de informe, el expediente promovido por el pueblo de Gobeo, solicitando autorización para cultivar un terreno común y con su producto realizar varias obras, presupuestadas en 822 pesetas, en un puente y en la casa de pastar.

Autorizó a los Ayuntamientos de Baños de Ebro, Pipaón y Zambrana, y al pueblo de Albarracín, para acordar la exclusión de los derechos de consumo sobre los líquidos consumibles durante el año actual.

Autorizó a los ayuntamientos de San Román de Campzo y Arrastaria para girar el reparto del déficit del presupuesto del año corriente.

Que informe el Ayuntamiento de Libido en el expediente de la Sociedad "Tejada y Compañía" para que se aprorbe a dicho municipio para que no molestase a los vecinos perjudicados con denuncias y decimos infundados de género.

Que informe el Ayuntamiento de Añana en la instancia de don Santiago M. de la Para solicitando se ordene a dicho Ayuntamiento que pase los cerdos que se sacrifican en aquella villa, haciéndoselo propio con los géneros que saigan de la alhóndiga.

Que informe la Junta Directiva del Asilo provincial en el expediente del Juzgado de Chamberi (Madrid), ofreciendo el procedimiento en causa por retención de prendas del exposito en esta provincia Juan Urribe.

Declarar ilegítimas las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos de Sabiñana, Matagorda y Oja.

Quedar enterada de que el Sr. Contralor de Hacienda para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre a cada una de las esposas Parra Barajuen y J. Ceja Aldean.

Declarar la extensión del servicio militar, como comprendidos en la Ley de 21 de Julio de 1876, a favor de los mozos Manuel y Bonifacio Manzanera, y Cejudo y Pablo Ruiz de Ocaña, y que se les expidiera las correspondientes certificaciones.

Desestimar, por extemporánea, la reclamación de don Andrés Delacocha y otros vecinos de Dámaso contra la decisión de la Junta administrativa recientemente nombrada.

Desestimar la protesta de don Marcos Lana contra la capacidad del concejal del ayuntamiento de Actiada, don Ceferino López y Díaz de Antuña, manifestándole a la vez que su queja contra el secretario del ayuntamiento debe formularla ante el señor gobernador civil.

Modificar el cupo del ayuntamiento de Leza por el concepto de contribución industrial, señalándole el de 7877 pesetas.

No habiendo remitido la Alcaldía de Barrundia, conforme se le tiene ordenado, el reparte de contribución territorial del año 1910, se acuerda comisionar al Auxiliar don Miguel de Viana para que pase a recogerlo, con dicta a cargo del Alcalde.

Reformar el reparte de contribución industrial formado por el gremio de ultramarinos por el Ayuntamiento de Vitoria para 1911, señalando a cada uno de los señores Jáuregui votó en contra de este acuerdo.

Aprobar con oportuntades las cuentas municipales del Ayuntamiento de Salinas de Añana, correspondiente al ejercicio de 1910.

En el escrito de don Gaspar García solicitando se obligue al Ayuntamiento de Sabinana al pago de la cantidad de 80 pesetas que dice le adeuda en concepto de material y demás trabajos ejecutados en el desempeño de la secretaría del Juzgado municipal; que se de traslado al interesado, para que lo conteste, del informe del Ayuntamiento.

Comisión Provincial

Sesión del día 27 de Enero

Qué se entregara a don Jesús Barreiro, 7.500 pesetas de anti tipo a cuenta de la instalación de una oficina en la casa particular de provincia.

Aprobó el expediente tramitado para el asilamiento de Manuel San Pedro, procedente del ayuntamiento de Villarreal, y que el interesado ingrese en el Asilo cuando por turno le correspondiera.

Que la subasta de 6.014 pies de haya del monte del pueblo de Sabando se verificara el 17 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Quedar enterada de que la vecina de Ciprián dona Vicenta Ugarte, reside en su patria de Navarra, para acordar el maduramiento del monte común para reponer un corral y un pagar de su propiedad.

Que pasa el señor Ingeniero de Montes de provincia, para reconocimiento de informe, el expediente promovido por el pueblo de Gobeo, solicitando autorización para cultivar un terreno común y con su producto realizar varias obras, presupuestadas en 822 pesetas, en un puente y en la casa de pastar.

Autorizó a los Ayuntamientos de Baños de Ebro, Pipaón y Zambrana, y al pueblo de Albarracín, para acordar la exclusión de los derechos de consumo sobre los líquidos consumibles durante el año actual.

Autorizó a los ayuntamientos de San Román de Campzo y Arrastaria para girar el reparto del déficit del presupuesto del año corriente.

Que informe el Ayuntamiento de Libido en el expediente de la Sociedad "Tejada y Compañía" para que se aprorbe a dicho municipio para que no molestase a los vecinos perjudicados con denuncias y decimos infundados de género.

Que informe el Ayuntamiento de Añana en la instancia de don Santiago M. de la Para solicitando se ordene a dicho Ayuntamiento que pase los cerdos que se sacrifican en aquella villa, haciéndoselo propio con los géneros que saigan de la alhóndiga.

Que informe la Junta Directiva del Asilo provincial en el expediente del Juzgado de Chamberi (Madrid), ofreciendo el procedimiento en causa por retención de prendas del exposito en esta provincia Juan Urribe.

Declarar ilegítimas las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos de Sabiñana, Matagorda y Oja.

Quedar enterada de que el Sr. Contralor de Hacienda para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre a cada una de las esposas Parra Barajuen y J. Ceja Aldean.

Declarar la extensión del servicio militar, como comprendidos en la Ley de 21 de Julio de 1876, a favor de los mozos Manuel y Bonifacio Manzanera, y Cejudo y Pablo Ruiz de Ocaña, y que se les expidiera las correspondientes certificaciones.

Desestimar, por extemporánea, la reclamación de don Andrés Delacocha y otros vecinos de Dámaso contra la decisión de la Junta administrativa recientemente nombrada.

Desestimar la protesta de don Marcos Lana contra la capacidad del concejal del ayuntamiento de Actiada, don Ceferino López y Díaz de Antuña, manifestándole a la vez que su queja contra el secretario del ayuntamiento debe formularla ante el señor gobernador civil.

Modificar el cupo del ayuntamiento de Leza por el concepto de contribución industrial, señalándole el de 7877 pesetas.

No habiendo remitido la Alcaldía de Barrundia, conforme se le tiene ordenado, el reparte de contribución territorial del año 1910, se acuerda comisionar al Auxiliar don Miguel de Viana para que pase a recogerlo, con dicta a cargo del Alcalde.

Reformar el reparte de contribución industrial formado por el gremio de ultramarinos por el Ayuntamiento de Vitoria para 1911, señalando a cada uno de los señores Jáuregui votó en contra de este acuerdo.

Aprobar con oportuntades las cuentas municipales del Ayuntamiento de Salinas de Añana, correspondiente al ejercicio de 1910.

En el escrito de don Gaspar García solicitando se obligue al Ayuntamiento de Sabinana al pago de la cantidad de 80 pesetas que dice le adeuda en concepto de material y demás trabajos ejecutados en el desempeño de la secretaría del Juzgado municipal; que se de traslado al interesado, para que lo conteste, del informe del Ayuntamiento.

Comisión Provincial

Sesión del día 27 de Enero

Qué se entregara a don Jesús Barreiro, 7.500 pesetas de anti tipo a cuenta de la instalación de una oficina en la casa particular de provincia.

Aprobó el expediente tramitado para el asilamiento de Manuel San Pedro, procedente del ayuntamiento de Villarreal, y que el interesado ingrese en el Asilo cuando por turno le correspondiera.

Que la subasta de 6.014 pies de haya del monte del pueblo de Sabando se verificara el 17 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Quedar enterada de que la vecina de Ciprián dona Vicenta Ugarte, reside en su patria de Navarra, para acordar el maduramiento del monte común para reponer un corral y un pagar de su propiedad.

Que pasa el señor Ingeniero de Montes de provincia, para reconocimiento de informe, el expediente promovido por el pueblo de Gobeo, solicitando autorización para cultivar un terreno común y con su producto realizar varias obras, presupuestadas en 822 pesetas, en un puente y en la casa de pastar.

Autorizó a los Ayuntamientos de Baños de Ebro, Pipaón y Zambrana, y al pueblo de Albarracín, para acordar la exclusión de los derechos de consumo sobre los líquidos consumibles durante el año actual.

Autorizó a los ayuntamientos de San Román de Campzo y Arrastaria para girar el reparto del déficit del presupuesto del año corriente.

Que informe el Ayuntamiento de Libido en el expediente de la Sociedad "Tejada y Compañía" para que se aprorbe a dicho municipio para que no molestase a los vecinos perjudicados con denuncias y decimos infundados de género.

Que informe el Ayuntamiento de Añana en la instancia de don Santiago M. de la Para solicitando se ordene a dicho Ayuntamiento que pase los cerdos que se sacrifican en aquella villa, haciéndoselo propio con los géneros que saigan de la alhóndiga.

Que informe la Junta Directiva del Asilo provincial en el expediente del Juzgado de Chamberi (Madrid), ofreciendo el procedimiento en causa por retención de prendas del exposito en esta provincia Juan Urribe.

Declarar ilegítimas las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos de Sabiñana, Matagorda y Oja.

Quedar enterada de que el Sr. Contralor de Hacienda para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre a cada una de las esposas Parra Barajuen y J. Ceja Aldean.

Declarar la extensión del servicio militar, como comprendidos en la Ley de 21 de Julio de 1876, a favor de los mozos Manuel y Bonifacio Manzanera, y Cejudo y Pablo Ruiz de Ocaña, y que se les expidiera las correspondientes certificaciones.

Desestimar, por extemporánea, la reclamación de don Andrés Delacocha y otros vecinos de Dámaso contra la decisión de la Junta administrativa recientemente nombrada.

Desestimar la protesta de don Marcos Lana contra la capacidad del concejal del ayuntamiento de Actiada, don Ceferino López y Díaz de Antuña, manifestándole a la vez que su queja contra el secretario del ayuntamiento debe formularla ante el señor gobernador civil.

Modificar el cupo del ayuntamiento de Leza por el concepto de contribución industrial, señalándole el de 7877 pesetas.

No habiendo remitido la Alcaldía de Barrundia, conforme se le tiene ordenado, el reparte de contribución territorial del año 1910, se acuerda comisionar al Auxiliar don Miguel de Viana para que pase a recogerlo, con dicta a cargo del Alcalde.

Reformar el reparte de contribución industrial formado por el gremio de ultramarinos por el Ayuntamiento de Vitoria para 1911, señalando a cada uno de los señores Jáuregui votó en contra de este acuerdo.

Aprobar con oportuntades las cuentas municipales del Ayuntamiento de Salinas de Añana, correspondiente al ejercicio de 1910.

En el escrito de don Gaspar García solicitando se obligue al Ayuntamiento de Sabinana al pago de la cantidad de 80 pesetas que dice le adeuda en concepto de material y demás trabajos ejecutados en el desempeño de la secretaría del Juzgado municipal; que se de traslado al interesado, para que lo conteste, del informe del Ayuntamiento.

Comisión Provincial

Sesión del día 27 de Enero

Qué se entregara a don Jesús Barreiro, 7.500 pesetas de anti tipo a cuenta de la instalación de una oficina en la casa particular de provincia.

Aprobó el expediente tramitado para el asilamiento de Manuel San Pedro, procedente del ayuntamiento de Villarreal, y que el interesado ingrese en el Asilo cuando por turno le correspondiera.

Que la subasta de 6.014 pies de haya del monte del pueblo de Sabando se verificara el 17 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Quedar enterada de que la vecina de Ciprián dona Vicenta Ugarte, reside en su patria de Navarra, para acordar el maduramiento del monte común para reponer un corral y un pagar de su propiedad.

Que pasa el señor Ingeniero de Montes de provincia, para reconocimiento de informe, el expediente promovido por el pueblo de Gobeo, solicitando autorización para cultivar un terreno común y con su producto realizar varias obras, presupuestadas en 822 pesetas, en un puente y en la casa de pastar.

Autorizó a los Ayuntamientos de Baños de Ebro, Pipaón y Zambrana, y al pueblo de Albarracín, para acordar la exclusión de los derechos de consumo sobre los líquidos consumibles durante el año actual.

Autorizó a los ayuntamientos de San Román de Campzo y Arrastaria para girar el reparto del déficit del presupuesto del año corriente.

Que informe el Ayuntamiento de Libido en el expediente de la Sociedad "Tejada y Compañía" para que se aprorbe a dicho municipio para que no molestase a los vecinos perjudicados con denuncias y decimos infundados de género.

Que informe el Ayuntamiento de Añana en la instancia de don Santiago M. de la Para solicitando se ordene a dicho Ayuntamiento que pase los cerdos que se sacrifican en aquella villa, haciéndoselo propio con los géneros que saigan de la alhóndiga.

Que informe la Junta Directiva del Asilo provincial en el expediente del Juzgado de Chamberi (Madrid), ofreciendo el procedimiento en causa por retención de prendas del exposito en esta provincia Juan Urribe.

Declarar ilegítimas las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos de Sabiñana, Matagorda y Oja.

Quedar enterada de que el Sr. Contralor de Hacienda para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre a cada una de las esposas Parra Barajuen y J. Ceja Aldean.

Declarar la extensión del servicio militar, como comprendidos en la Ley de 21 de Julio de 1876, a favor de los mozos Manuel y Bonifacio Manzanera, y Cejudo y Pablo Ruiz de Ocaña, y que se les expidiera las correspondientes certificaciones.

Desestimar, por extemporánea, la reclamación de don Andrés Delacocha y otros vecinos de Dámaso contra la decisión de la Junta administrativa recientemente nombrada.

Desestimar la protesta de don Marcos Lana contra la capacidad del concejal del ayuntamiento de Actiada, don Ceferino López y Díaz de Antuña, manifestándole a la vez que su queja contra el secretario del ayuntamiento debe formularla ante el señor gobernador civil.

Modificar el cupo del ayuntamiento de Leza por el concepto de contribución industrial, señalándole el de 7877 pesetas.

No habiendo remitido la Alcaldía de Barrundia, conforme se le tiene ordenado, el reparte de contribución territorial del año 1910, se acuerda comisionar al Auxiliar don Miguel de Viana para que pase a recogerlo, con dicta a cargo del Alcalde.

Reformar el reparte de contribución industrial formado por el gremio de ultramarinos por el Ayuntamiento de Vitoria para 1911, señalando a cada uno de los señores Jáuregui votó en contra de este acuerdo.

Aprobar con oportuntades las cuentas municipales del Ayuntamiento de Salinas de Añana, correspondiente al ejercicio de 1910.

En el escrito de don Gaspar García solicitando se obligue al Ayuntamiento de Sabinana al pago de la cantidad de 80 pesetas que dice le adeuda en concepto de material y demás trabajos ejecutados en el desempeño de la secretaría del Juzgado municipal; que se de traslado al interesado, para que lo conteste, del informe del Ayuntamiento.

Comisión Provincial

Sesión del día 27 de Enero

Qué se entregara a don Jesús Barreiro, 7.500 pesetas de anti tipo a cuenta de la instalación de una oficina en la casa particular de provincia.

Aprobó el expediente tramitado para el asilamiento de Manuel San Pedro, procedente del ayuntamiento de Villarreal, y que el interesado ingrese en el Asilo cuando por turno le correspondiera.

Que la subasta de 6.014 pies de haya del monte del pueblo de Sabando se verificara el 17 de febrero próximo, a las once de la mañana.

Quedar enterada de que la vecina de Ciprián dona Vicenta Ugarte, reside en su patria de Navarra, para acordar el maduramiento del monte común para reponer un corral y un pagar de su propiedad.

Que pasa el señor Ingeniero de Montes de provincia, para reconocimiento de informe, el expediente promovido por el pueblo de Gobeo, solicitando autorización para cultivar un terreno común y con su producto realizar varias obras, presupuestadas en 822 pesetas, en un puente y en la casa de pastar.

Autorizó a los Ayuntamientos de Baños de Ebro, Pipaón y Zambrana, y al pueblo de Albarracín, para acordar la exclusión de los derechos de consumo sobre los líquidos consumibles durante el año actual.

Autorizó a los ayuntamientos de San Román de Campzo y Arrastaria para girar el reparto del déficit del presupuesto del año corriente.

Que informe el Ayuntamiento de Libido en el expediente de la Sociedad "Tejada y Compañía" para que se aprorbe a dicho municipio para que no molestase a los vecinos perjudicados con denuncias y decimos infundados de género.

Que informe el Ayuntamiento de Añana en la instancia de don Santiago M. de la Para solicitando se ordene a dicho Ayuntamiento que pase los cerdos que se sacrifican en aquella villa, haciéndoselo propio con los géneros que saigan de la alhóndiga.

Que informe la Junta Directiva del Asilo provincial en el expediente del Juzgado de Chamberi (Madrid), ofreciendo el procedimiento en causa por retención de prendas del exposito en esta provincia Juan Urribe.

Declarar ilegítimas las elecciones de Juntas administrativas de los pueblos de Sabiñana, Matagorda y Oja.

Quedar enterada de que el Sr. Contralor de Hacienda para contraer matrimonio y la gratificación de costumbre a cada una de las esposas Parra Barajuen y J. Ceja Aldean.

Declarar la extensión del servicio militar, como comprendidos en la Ley de 21 de Julio de 1876, a favor de los mozos Manuel y Bonifacio Manzanera, y Cejudo y Pablo Ruiz de Ocaña, y que se les expidiera las correspondientes certificaciones.

Desestimar, por extemporánea, la reclamación de don Andrés Delacocha y otros vecinos de Dámaso contra la decisión de la Junta administrativa recientemente nombrada.

Desestimar la protesta de don Marcos Lana contra la capacidad del concejal del ayuntamiento de Actiada, don Ceferino López y Díaz de Antuña, manifestándole a la vez que su queja contra el secretario del ayuntamiento debe formularla ante el señor gobernador civil.

Modificar el cupo del ayuntamiento de Leza por el concepto de contribución industrial, señalándole el de 7877 pesetas.

No habiendo remitido la Alcaldía de Barrundia, conforme se le tiene ordenado, el reparte de contribución territorial del año 1910, se acuerda comisionar al Auxiliar don Miguel de Viana para que pase a recogerlo, con dicta a cargo del Alcalde.

Reformar el reparte de contribución industrial formado por el gremio de ultramarinos por el Ayuntamiento de Vitoria para 1911, señalando a cada uno de los señores Jáuregui votó en contra de este acuerdo.

Aprobar con oportuntades las cuentas municipales del Ayuntamiento de Salinas de Añana, correspondiente al ejercicio de 1910.

En el escrito de don Gaspar García solicitando se obligue al Ayuntamiento de Sabinana al pago de la cantidad de 80 pesetas que dice le adeuda en concepto de material y demás trabajos ejecutados en el desempeño de la secretaría del Juzgado municipal; que se de traslado al interesado, para que lo conteste, del informe del Ayuntamiento.

Quiere V. 500 pesetas?
No deje V. de cortar todos los días los pajes que publica **Heraldo Alavés**.

Día político

De Fomento

Hablando el señor Gasset con los periodistas ha hecho algunas declaraciones de interés, en relación con lo que dijo en el Congreso; esto es que desea pagar los atrasos a los contratistas de obras públicas.

Dichos atrasos ascenden a una suma considerable y el señor Gasset ha tenido buen cuidado de decir que todo ello se deba por atenciones de ejercicios anteriores, esto es, de obras hechas por otros ministros que lo han precedido.

El ministro de Fomento desea satisfacer ahora las atenciones pendientes de pago por obras que fueron sacadas a subasta.

Habla Rodríguez

El ministro de Hacienda también ha hecho declaraciones parecidas a las del señor Gasset.

Ha dicho que tiene el propósito de presentar un proyecto pidiendo un crédito de diez y seis millones de pesetas para pago de las contrataciones atrasadas según los deseos del señor Gasset.

Gimeno a Zaragoza

El ministro de Instrucción Pública señor Gimeno, se propone emprender su anunciado viaje a Zaragoza el día 30 del actual, en cuya fecha no se encontrará en Madrid el príncipe de Mónaco.

Banquete aplazado

Acordando a ruegos del general Aguilera, sus compañeros de promoción han acordado demorar el banquete con que piensan obsequiar a dicho general y que tienen organizado, para celebrar los servicios prestados por Aguilera en la campaña del Rif.

Un monumento

Se asegura que el monumento que ha de elevarse a la memoria del teniente coronel de Ceriñola señor Bernaldez por haber muerto heroicamente frente al enemigo en Africa será construido por el escultor señor Carretero.

Paz Jaramillo

Los jefes y oficiales de la Academia militar preparan un banquete que se celebrará en el hotel de Francia en honor del señor Paz Jaramillo con motivo de haber sido destinado a Melilla para cuya plaza saldrá en breve.

Congreso de dibujo

El gobierno alemán ha invitado a de España a que nombre representantes para el cuarto congreso internacional de dibujo y enseñanza de arte, que se celebrará en el próximo mes de agosto en Dresde.

Rumor desmentido

En el ministerio de la Guerra ha sido desmentido el rumor circulado referente a que hubieran presentado la dimisión de los cargos que actualmente desempeñan en el ejército de Melilla los generales Aldave y Larrea.

El sustituto de Martitegui

Con motivo de la vacante de director de la guardia civil, producida por el fallecimiento del general Martitegui, se indica para sustituirle en el desempeño de dicho cargo, al ex-ministro de la Guerra, general Aznar.

Canalejas no va al Ferrol

Previamente el jefe del Gobierno si pensaba ir al Ferrol para las fiestas de la botadura del nuevo acorazado "España", dijo que creía muy difícil el poder asistir por impedirse las Cortes, toda vez que las sesiones no habrán de suspenderse ni un solo día.

Desde Bilbao

Rumor infundado

Desde hace varios días venía circulando un rumor alarmante, que había llevado la intranquilidad al vecindario. Decíase que las aguas potables de la capital, empleadas para el consumo, no eran todo lo buenas que debieran ser.

El Alcalde, teniendo en cuenta la existencia de tan grave rumor, ha enviado a un Laboratorio varias botellas de agua, para su análisis, y verificado éste, ha resultado que las aguas son inmejorables, y por lo tanto el rumor infundado.

En vista de esto ha enviado el Alcalde a los periódicos la certificación dada por el Químico que ha analizado las aguas.

Insultos de un socialista

En el Ayuntamiento ha continuado hoy la aprobación de los presupuestos.

En la sesión celebrada hoy ha habido un gravísimo incidente, originado por la procedencia en el lenguaje de un concejal socialista, el cual ha dirigido frases insultantes a los concejales nacionalistas.

El concejal autor de este inefable hecho ha sido denunciado a los tribunales por los ofendidos.

En la partida de los gastos se han hecho hoy varias reducciones.

Ha sido suprimida la consignación para la compra y colonias escolares.

El total ha sido reducido los gastos hoy a 65.000 pesetas.

Una hoja

Hoy se ha repartido al público una hoja impresa, en la cual explican los obreros vascos, su idea de solidaridad en la Asociación.

El tiempo

El día de hoy ha sido de continuos chubascos.

El tiempo es de verdadero invierno.

No hay mejor amigo que un buen libro

Heraldo Alavés regala a sus lectores 100 duros, les brinda amena lectura en los trabajos en sus colaboradores y amplia información telefónica de Madrid, provincias y extranjero.

DIA RELIGIOSO

En las Salesas

La Junta de la buena prensa queriendo celebrar como se merece la festividad de su Santo Patron San Francisco de Sales ha dispuesto en su honor los siguientes actos que tendrán lugar el lunes día 29 en la Iglesia de las Salesas.

A las ocho de la mañana habrá misa de comunión a la que asistirán todos los afiliados a la buena prensa y cuantos fieles lo deseen.

A las 10 será la misa mayor con exposición de S. D. M.

Por la tarde a las tres y media será la novena y sermón, a cargo del M. I. señor Ferrer, de la S. I. C. don Demetrio Ripada.

A estos actos asistirá el señor Obispo, que invitado por la Junta de damas de la buena prensa, prometió no solo asistir a ellas sino tomar parte activa, dando de medio por medio la bendición con el Santísimo a los fieles.

Monsieur Calena y Eleta, ha demostrado mucho interés por nuestra prensa y de veras lo agradecemos.

Adoración Nocturna

Con arreglo al artículo 63 del reglamento, esta sección celebrará junta general el próximo domingo 28 a las cuatro y media en la sala de guardia de la parroquia de San Miguel con el fin de proceder a la elección de presidente; el orden que se seguirá en dicha junta será el siguiente:

1. Invocación del Espíritu Santo.
2. Lectura eclesiástica.
3. Lectura del acta de la última junta general.
4. Lectura de los datos estadísticos de la sección.
5. Presentación y lectura de cuentas.
6. Discurso del presidente de la sección.
7. Lectura y discusión de las proposiciones presentadas.
8. Elección de Presidente.
9. Discurso del Presidente de honor.

Las cuentas halláanse a disposición de todos aquellos que teniendo derecho quebran examinarlas, en el domicilio del señor Tesorero de la Sección, calle de la Independencia n.º 10, 3.º.

Tornos de guarda.—Sábado 27, turno 4.º Ceta Dómini.

Tarsojos.—Parroquia de San Vicente, turno 2.º, domingo 28, a las 7 y media misa de Comunión y a las 5 y media ejercicio con arreglo al ritual.

En San Pedro

Solemnidad función que la Cofradía del Santo Via Crucis celebrará para honrar la Pasión y Muerte de J. Hijo de Dios.

El domingo 28 de Enero a las diez de la mañana precedido de la procesión claustral, se celebrará Misa solemne con S. D. M. expuesto en la que dirigirá la divina palabra el elocuente orador sagrado Doctor don Isidro de Salazar, verificándose la reserva y bendición a la terminación de la Misa, siguiendo a continuación visita a J. Hijo de Dios y el útil y meritorio ejercicio del Via-Crucis.

El lunes inmediato a las diez se dirá Misa de ánimas, con procesión claustral según costumbre.

Se recomendará eficazmente la asistencia a este hermoso acto y se suplica con insistencia a los parientes conyugales a sufragar los gastos de esta función inscribiéndose en esta Santa Cofradía y contribuyendo con alguna limosna.

Nota.—La Junta general se reunirá en el sitio de costumbre el domingo siguiente después de la Misa mayor. Se suplica la asistencia.

Mañana celebrará sus cultos acostumbrados la Cofradía de María, predicando en el ejercicio de la tarde don José Martínez de Lahidalga.

Extranjero

Bos reyes de Inglaterra en Malta

Comunican de Malta que el día 24 por la noche desembarcaron nuevamente los reyes de Inglaterra y visitaron la ciudad, cuyas calles hallábanse espléndidamente iluminadas.

Los reyes almorzaron con el almirante Edmundo Poe. Entre los invitados figuraban también muchos marinos franceses y algunos oficiales ingleses.

Después del almuerzo, los soberanos asistieron a una representación de gala en el teatro de la Opera. Los oficiales franceses ocupaban el palco inmediato al regio.

En las calles veíanse muchas banderas francesas.

Entre Jorge V y Mr. Fallières se han cambiado cariñosos telegramas.

Tesoro oculto en un árbol

Sumamente extraordinario ha sido lo que ha sucedido a Mr. René Naguet modesto carbonero de Moisson del departamento de Montes sur-Seine.

Encontrábase este señor derribando una secal en una zona de bosque de aquella localidad, cuando una vez en la cavidad de la encina, había un cofre de acero herméticamente cerrado; dominando por inenovable curiosidad, en este caso muy excusable, abrió el cofre y retrocedió deslumbrado, por los aureos reflejos del mismo salían. Una vez repuesto de la emoción examinó detenidamente el contenido de la caja, encontrando en ella, monedas de oro, por valor de 4.000 francos, también observó que algunas monedas, tenían unas manchas oscuras que parecían ser de sangre. El carbonero transportó el cofre a la Alouisia del pueblo, donde se procedió en presencia del sustituto del Procurador de la república, al análisis de las manchas oscuras que surcaban los lises, quedando demostrado que se trataba de sangre humana. Como nadie de la localidad, ni aun los mas viejos, recuerdan que se haya cometido en la comarca ningún crimen, los vecinos se dedican a hacer todo género de conjeturas y comentarios sobre el asunto, no faltando tampoco los que se proponen hacer un minucioso reconocimiento en el bosque por si allí monedas halladas no estuvieran solas.

El "crimen" de unos borrachos

Contra lo que pudiere creerse, el relato que sigue no es debido a la fértil fantasía calenturienta de ningún novelista trucolet; por el contrario, es la fiel narración de un hecho acaecido en Saint-Donan, cerca de Rennes y del que pueden dar fe los gendarmes que allí prestan servicio.

Hace algunos días, tres jóvenes de Saint-Donan, a quienes las frecuentes libaciones hubieron de dejar en lamentable estado, se disponían a regresar a sus domicilios, en las altas horas de la noche. Cuando se despedían, uno de ellos llamó la atención de sus compañeros acerca de una silueta que no lejos se observaba; era un burro que, pacíficamente, pacía en un prado vecino.

Súbito, el joven quedó petrificado ante la aparición

Después de permear en vez de nosotros una larga temporada con licencia por enfermo, ha salido para Valladolid y Toledo el aprovechado alumno de la Academia de Infantería don Casimiro Ayala.

En el expreso de la tarde regresó ayer de Tafalla y Pamplona el concejal don Pio Monte.

Bodas próximas

Mañana se leerán en la parroquia de San Vicente, las primeras proclamas para el enlace de nuestro querido amigo don Luis Fernández de Landa, conocido industrial y licenciado en Letras, con la bella y arrogante señorita Carmen García Ollate, hija de nuestro querido amigo don Daniel

Ultima hora

Por teléfono 5 tarde

Canalejas y los periodistas

El señor Canalejas no ha recibido hoy a los periodistas; los envió recado, por medio de su secretario de que nada tenía que comunicarnos.

Conferencia

Esta mañana conferenciaron el señor Canalejas y el ministro de Hacienda acerca de la situación económica y de los proyectos de ley, leídos esta tarde en el Congreso por el señor Rodríguez.

La combinación de magistrados

El señor Canalejas ha dicho que mañana firmará el Rey la combinación de magistrados que ayer llevó a Palacio el Presidente del Consejo.

El rey en Aranjuez

Su Majestad el rey ha ido a Aranjuez con objeto de asistir a la inauguración de la estación radio-telegráfica. Han acompañado al monarca los ministros de la Guerra, Marina y Gobernación.



CUESTA POCO CONSERVAR LA SALUD.

Es muy sencillo gozar de salud si uno sabe cuidarse. Las enfermedades se apoderan por lo general de la gente, por no acudir a tiempo con el tratamiento más indicado. Es fácil evitar muchos sufrimientos y gastos en la curación si al sentirse mal se emplean con presteza los medios para curarse. Por ejemplo la

Anemia

cuidándola debidamente desde un principio, se puede atajar y curarla, pero si el tratamiento es inadecuado ha de empeorar. He aquí una narración que demuestra el hecho: "Mi hija Pepita de 6 años ha tomado la Emulsión Scott, con los mejores resultados. Le supuraba todo el cuerpo y en particular las orejas, cuello y piernas, le faltaba el apetito y se hallaba en un estado completamente anémico. Cuando empezó a tomar la

Emulsión Scott

hacia 3 años que estaba enferma y no creía poder salvarla. Bastaron los dos primeros frascos para despertar el apetito y después, fué recuperando la salud rápidamente, gracias a su poderoso reconstituyente." Magnin Grimau (Pasaje Pages No. 9) Barcelona 18 Enero 1910. El remedio por excelencia y el más rápido en todos los casos de anemia, es la Emulsión Scott. Si en vuestra familia sufre alguien de anemia, procurad la Emulsión Scott, pues igual os aconsejará el médico al ser consultado. La Emulsión Scott, es el remedio seguro para curar la anemia, pero tiene que ser la de Scott. Ninguna otra Emulsión tiene una lista tan larga y sorprendente de curaciones en todos los países civilizados. Teneis anemia? pues comprad la Emulsión Scott hoy mismo. La de Scott, tomada a tiempo cura la anemia en cualquier época de la vida, ya se trate de niños, adultos ó ancianos.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.



NOTICIAS

Al fin nieve, señores! Al fin, el blanco sudario censabido ha puesto una nota de albuera en la monotonía gris del paisaje. Al fin, las ramas desnudas de los árboles han encontrado un ropaje que las defiende de la cruel temperatura invernal.

Los mezclos de los jardines, los arbustos de los paseos, invocan en nosotros dulces memorias; dulces, si, porque á nosotros, golosos impenitentes, esos arbustos y esos mezclos nos recuerdan unas ricas y suculentas tartas de "chantilly" de toda nuestra predilección.

Y así, influidos mitad por el frío y mitad por el supradicho recuerdo de confitería, hemos decidido chuparnos los dedos de ambas manos. Para lo cual, nos vemos en la precisión de volver la pluma.

Y que el manjo de la nieve os sea, lectores, leve.

En el día de hoy se han hecho las siguientes inscripciones en el Registro civil:

Nacimientos: varones 3 y hembras 1. Defunciones: Paula Diaz, 36 años, casada, Francia 4-2.

"EL GOZO DE VIVIR" mediante una perfecta salud, sin medicina ni gastos, por medio de la Revalenta Du Barry, de Londres.

Consta el Dr. WÜRZER: «Es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las afeciones de los riñones y de la vejiga; y el Dr. STURM, de la universidad de Moscovit (Rusia), atestigua haberla empleado con invariable éxito en los estreñimientos obstinados, así como en las diarreas, en donde produce el efecto de regularizar las funciones intestinales; es sobre todo una astringente en todas las enfermedades, necesitando un alimento de fácil digestión».

Certificación del Profesor DÉDÉ de París: «Lo que más me ha sorprendido en mis ensayos fué su efecto sobre los órganos digestivos, desarrollando gradualmente el apetito, y á la vez de purificar y rejuvenecer la sangre sin la más emborreadura».

En casa todos boticarios y ultramarinos

La Compañía de Maderas. Bilbao Oficinas y fábrica: Muelle de Churrucos Despacho local Calle Buenos Aires n.º 1

En el reconocimiento que hoy ha sido practicado a la leche que se expone en Vitoria, se les ha arrojado por exacer de la densidad suficiente á los siguientes señores: Don P. R. A., de Zurbano, 4 litros sin densidad. Don J. I., de Arriaga, 7 litros, densidad 14 grs. Don L. G., de Gamarra menor, 4 litros, 17 grs. Don J. M., de Aranguiz, 8 litros, 16 grs.

Café Sulzo

Programa de las obras que se ejecutará esta noche á las nueve en el Café Sulzo:

- 1.º «Paso doble», violín y piano. 2.º «Chateaux Margaux», — Román. 3.º «El Anillo de Hierro». 4.º «Gigantes y Gabezudos», — Carta. 5.º «El señor Josquin». 6.º «La Tempestad», (duo).

El domingo día 28, á las cinco y media de la tarde, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de la Junta de la buena prensa. Se suplica á todos los socios activos y de propaganda que asistan á dicha reunión, en la que se tratarán asuntos de sumo interés.

Mañana á las once, celebrará Junta general el Circolo Conservador de Alava. Se ruega á los socios puntual asistencia.

Los presidentes de las Sociedades obreras de Valencia han dirigido un mensaje al presidente del Consejo de ministros, pidiendo que se haga un empréstito extraordinario de cien millones de pesetas, para dedicar 50 á Instrucción y otros 50 á Sanidad, sin indicar cómo han de emplearse, ni con qué recursos se podrán atender á la anualidad de intereses y amortización.

SABAÑONES.—La «Tintura balsámica Bulnes» para los ulceroles y la «Pomada balsámica Bulnes» para los ulcerados, son los dos mejores remedios para hacerles desaparecer pronto y sin molestias. Farmacia de Bulnes. Plaza de la Virgen Blanca 10.

En nuestra prision celular existian ayer 34 varones y 14 hembras. Total 48. Altas 0. Bajas 0.

Venta de árboles

El 1.º de febrero próximo á las 11 de la mañana tendrá lugar en la oficina del Procurador que suscribe, San Prudencio 4-2, la venta en pública y extrajudicial subasta de los árboles siguientes, sitos en Leciana del Camino. Nuevo nogales y veinticuatro chopos en el término de Vinagrando, próximo á la carretera, á 2 kilómetros del Portazgo de Comuña y 6 de Miranda de Ebro. 12 y 7 chopos en el término del Río y ocho chopos en el término del Río.

Doce olmos en el Prado y alrededor del pueblo citado. Bases y precios de subasta en dicha oficina y casa de doña Concepción Diaz de Tuesta, vecin de expresado pueblo de Leciana del Camino. Vitoria 16 Enero 1912.—José Muñozcan. 13-11

Ama de cría

Se ofrece de 20 años con pecho de 15 días para criar en casa de los padres de la criatura. Información en esta Administración.

Banco de Vitoria

Table with 2 columns: Libretos premiados en el sorteo del 21 de Enero de 1912, and amounts. Includes rows for 1.º, 2.º, and 3.º premios.

Los interesados pueden recoger el importe de los premios en las Oficinas de este banco todos los días laborables, á las horas de despacho y los domingos de diez á once de la mañana. Vitoria 22 de Enero de 1912.—El secretario—Felix Abreu 10-7

Retratos novedad

Fotografía de Gutierrez Calle de San Antonio 29. Novedad en retratos ampliados en colores; garantizados dichos retratos tanto en el parecido, como en el trabajo que es lo mejor que hasta el día se conoce; el mejor recuerdo de familia es un buen retrato ampliado. Precios baratísimos. Fotografía de Gutierrez AN ANTONIO 29 BAJO — Véase la muestra en el portal —

Pianos

Se venden dos pianos verticales baratos. Calle Independencia número 3-2. 8-5

Banco de Vitoria

Desde la fecha se paga por la Caja de este Banco al cupón número 23 de sus acciones, á razón de siete pesetas con cincuenta céntimos, libres de impuesto. Vitoria 22 de Enero de 1912.—El secretario Felix Abreu. 10-6

Los Encajeros

Estación 10. Anuncia á su distinguida clientela y al público en general que liquida y traspasa todas las «Existencias de su acreditado comercio por traslado á Bilbao. Precios nunca vistos en Vitoria. 27 F

Se arrienda

Se necesita una casa que cupa la familia de L. rez B. nito, frente al Ayuntamiento. Para tratar, Quimán Mendia, sucesor de Tolosana, Plaza Nueva número 26. 8-1

Subasta

Se verificará el día dos de Febrero próximo en la sala de remates de la Casa Consistorial á las doce de la mañana para la construcción y colocación de ganchos en una nave del Matadero. 2-1 a

PIANOS CHASSAIGNE FRERES Y OTRAS MARCAS VENTA Y ALQUILER, CASA GARCIA Florida 34, duplicado

Arriendo vacante Se cede uno en el pueblo de Apellániz (Alava) compuesto de casa, huerta, era y cuarenta heredades, con trébol y una fanega de sembradura. Para informes dirigirse á su dueño, Constancia 19 3.—VITORIA. 38 | 15-10

Se necesitan operarios Para nueva fábrica de molduras doradas.—Ofertas á don Leandro del Pueyo.—Sevilla. Para informes á don Severo Asategui, Zapatería 46 1.—VITORIA. 8-4

Ama de cría Se necesita. Informar en esta imprenta. 6-5

Venta de casa Con rebaja de precio se vende la casa número 5 de la calle Abrevadero de esta ciudad con su patio y albergo contiguos. Dará razón Pedro Landa, Agente de negocios, calle de Francia 15. 8-9 a.

CALVICIE Higiene y belleza POR LA Loción Capilar Antiséptica DEL DR. STAKANOWI CHZ Único preparado verdad que demuestra miles de casos curados, y eminencias médicas lo recomiendan. Representante en Vitoria TOMAS DE BULNES FARMACIA. 405-27 D

JAIME CONCA Liquida los tabacos que le quedan al precio de 250 pesetas kilo. PLAZA NUEVA NUMERO 7. 27

Subasta

El día 1.º de Febrero próximo á las diez de su mañana se venderá en pública y extrajudicial subasta un arriendo de fincas rústicas en Aberasturi y Gamiz que tendrá lugar en la oficina del que suscribe calle de Francia n.º 15. El pliego de condiciones y título de pertenencia en dicha oficina. Pedro Landa 10-7

Retuerto y Rodríguez oculista del Hospicio y Asilo de las Hievas CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 4 POSTA 30.º

Gran Bazar de Ropas hechas y Sastrería

Pablo Ibarra 29, PLAZA NUEVA, 29

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general haber recibido un gran surtido en géneros de últimas novedades á precios sumamente económicos como lo prueba la nota de precios que acompaña. Trajes y gabanes caballero de 25 ps en adelante Pelizos » » » » 12 » » » » Capas » » » » 25 » » » » impermeables » » » » 25 » » » » Gabanes » ingleses » » » » 50 » » » » Trajes para niños desde 6 » » » » Gabanes » » » » 8 » » » » Precio fijo

No comprar sin antes visitar esta casa. Buen corte con arreglo al último figurín. Forro y hechura irreprochables. 292

Se arrienda

todo ó parte de un local, de 400 metros cuadrados, en sitio céntrico de esta capital, propio para almacenes ó talleres de cualquier clase. Informes en esta Administración. 12-F.

Sabañones

Se curan con los específicos siguientes Sabañol Daynup, 1 peseta. Secante Silgés, 1 peseta. Tópico Triunfo De Casest, 0'30 cts. Agua Lupul de C. Caño, 1 peseta. Todos estos específicos se venden en la acreditada Droguería General de ARAUJO, Estación, 11. 407 | 30-27 a.

Ultramarinos por mayor y menor

DE Manuel R. de Alegría Antigua casa de la Viuda de Vicen Pérez Postas 20-VITORIA En este acreditado establecimiento, concentrarán los parroquianos un completo surtido del ramo de Ultramarinos á precios económicos. 27 F.

Se aprende

Se necesita uno con conocimientos, ó sin ellos, en la relación de Adams. B. viesca (Bu gos), 6-2 a

BANCO DE ESPAÑA VITORIA

En cumplimiento de lo prevenido por los Estatutos del Banco, el Domingo 4 de Febrero próximo á las doce horas, se celebrará en el local de esta Sucursal la Junta anual de señores Accionistas. Tienen derecho de asistencia á la misma los poseedores de diez ó más acciones, domiciliadas con tres meses de anticipación á la fecha en que haya de celebrarse, siempre que las conserven inscritas á su nombre en el mismo día de la Junta. La lista de señores accionistas se halla en la tablilla de anuncios de la Sucursal, y los comprendidos en ella, podrán solicitar en esta Secretaría la cédula de entrada desde el día de hoy á las horas de despacho. La representación de la Junta es personal y no puede delegarse. Las mujeres casadas, las menores, Corporaciones, Establecimientos públicos y Testamentarias podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar apoderados especiales, presentando al efecto sus poderes hasta el día anterior en el que la Junta se celebre. Vitoria 27 de Enero 1912.—El Secretario, Manuel G.º Sanjaiz

Barrizadores

Se necesitan dos, de buena mano, para trabar en un edificio. Informes en HERALDO ALAVÉS. 62

DINERO

Presta particular á personas formales 5 por 10. Reembolsables en plazos 5 años. Martines O.; postlag, Berlin 47. 52-8

Piques y muletones pelo A PRECIO DE FABRICA 50.000 piezas de bordado CASI DE VALDE HIJOS DE R. BUISAN PLAZA NUEVA 2

OCASION

Se vende una máquina de vapor horizontal con desarrollo de 3 y medio caballos de fuerza, con caldera necesaria para su alimentación, ambas usadas pero en perfecto estado de conservación y trabajo. Para más detalles, Fueros 5 taller. 425

Banco de Vitoria

CAJA DE AHORROS En las oficinas de este establecimiento está abierta al público una Caja de Ahorros en la que se admiten imposiciones de una á diez mil pesetas, que devengarán el interés de tres por ciento anual. Este servicio se prestará todos los días laborables á las horas de despacho y los domingos de 10 á 11 de la mañana.

Sardinas sin espina

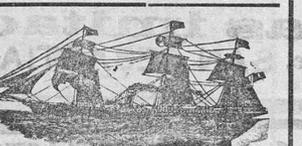
CRUZ ROJA de la casa Brien y Compañía.—Probadas y preferidas Se vende en las principales tiendas de comestibles.

ERBINA HERMANOS

Sucesores de Zubeldia ESTACION 12 Esquina á la calle del General Alava Gran surtido en aparatos para luz eléctrica, últimos modelos y precios baratísimos. BOMBILLAS clase extra 50 céntimos ídem de filamento metálico desde 2 pesetas. Por partidas grandes descuentos

Banco de Vitoria

CAPITAL 2.000.000 DE PESETAS Principales operaciones Aperturas de cuentas corrientes á la vista y siete días abonando interés. Imposiciones á tres meses desde 1.300 pesetas en adelante, que devengarán al 2 Por 100 anual. Compra de billetes y cupones extranjeros, así como toda clase de moneda de oro abonando cambios ventajosos. Compra y venta de valores del Estado en ultramarinos y locales. Ordenes de Boleas para Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres etc. Negociación de Francos, libras marcos á los mejores precios. Descuentos, giros y negociaciones de Letras. Préstamos sobre títulos españoles, extranjeros, locales ó industriales y créditos en cuenta corriente. Custodia de toda clase de títulos españoles y extranjeros sin retribución alguna.



Houlder Line

Próximas salidas de Bilbao directo para Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase. El día 30 de ENERO el vapor correo BEACON GRANGE. Precio del pasaje de 3.º Plas. 225. Para más informes dirigirse al Agente consignatario autorizado Carlos de Maruri, Estación 4 Bilbao, ó á su representante en Vitoria.

Don Vicente Larramendi

Estación 2

VENTA

Se desea vender un hermoso burro para puesto, de muy buenas perfecciones, edad 31 meses, alzada 7 cuartas. Para informes don Rufino Martínez, Portal de Arriaga número 7.—Vitoria. 9 F.

Se vende

una casa en la calle Herrería. Darán razen Oriente número 11-2.º

¡Pesetas!

Se necesitan muy pocas para surtir de todo, en la gran liquidación que está haciendo como fin de año en el comercio de tejidos los Hijos de R. Buisan.—Plaza Nueva 2.

BARAJUAN

Practicante-Callista ESTACION 29-1.—SERVICIO A DOMICILIO

Sociedad Anónima

Asfaltos naturales de Maestu-Atauri En cumplimiento al artículo 22 de los Estatutos, esta sociedad convoca á sus accionistas á Junta General ordinaria para el día 23 del presente mes, y hora de las once de la mañana en los locales de su fábrica en Vitoria calle de Arana número 14. 6-6 El secretario, Francisco Lopez Ochoa.

Créditos de Ultramar

Esta Agencia se encarga de hacer efectivos los créditos de Ultramar, reconocidos con arreglo á la Ley de 30 de Julio de 1914, pagándolos en el acto, siempre que los interesados entreguen en debida forma los documentos necesarios para el cobro. Para informes dirigirse á don Bernabé Gómez Cejudo, Plaza de la Provincia, número 9, piso 1.º izquierda. VITORIA. 15-14

MAGGI SOPAS EN PASTILLAS CALDO EN CUBITOS JUGO EN FRASCOS

BANCO ARAGONES

Sección de Seguros.—ZARAGOZA

Reemplazo de 1912.—Seguros de quintas Desde 1906 el BANCO ARAGONES lleva ingresadas en concepto de redención á metálico, la respetable suma de Pesetas 3. 61.748. Pidanse detalles á la Subdirección de Vitoria DOMINGO DE MIGUEL.—General Loma, 8, 3.º 15-10

VINOS FINOS

DE LA RENOMBRADA MARCA RIOJA PALOMAR

MARTEL MARCELINO-HARO

DEPOSITO EXCLUSIVO EN VITORIA Maximino PEREZ Y C.ª Ultramarinos.—Postas, 16

Las madres que están criando, se fortifican con VINO ONA. Los niños débiles, inapetentes y tristes, deben tomar VINO ONA. Las mujeres que sufren dolores de cabeza, vahidos, flojedad de piernas, falta de apetito, se curan con el VINO ONA que dá Salud, Vigor y Fuerza

CHOCOLATE DE LA TRAPA FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

Table with 3 columns: MARCA, PESETAS, and other details for chocolate products.

Compagnie d' Assurances Generales

Contra incendios y explosiones FUNDADA EN PARIS EN 1819

Table with 2 columns: Description of insurance services and amounts.

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha reparado en 1808 un dividendo activo de francos 248 por cada acción nueva, ó sea 1240 por cada acción antigua de francos 1000 (el 120 por 100 sobre el capital). La vigésima quinta parte de acción se cobra actualmente en la Bolsa de París á francos 8000. Esta Compañía ha cumplido con todos los requisitos que se exigen en la nueva Ley de Seguros.

SUBDIRECCION EN ALAVA, Don Teodoro Kotax, San Antonio 4-1

Aprobada su inscripción en el Registro General de Seguros por Real Cédula de fecha 2 de Julio de 1899. Autorizada la venta de sus acciones por la Comisaría General de Seguros con fecha 4 de Agosto de 1909.

CENTRO BARCELONES DE SEGUROS

RAMO DE QUINTAS Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887.—Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910. Dirección General: Carmen, núm. 42, 1.º-Barcelona. Pueden los mozos asegurarse á este Centro por a cantidad de

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran concediéndoles un puzo para pagar los depósitos, sin aumento de cuota. R- dime este Centro á los excedentes de onpo que sean llamados á las filas para cubrir bajas. Para informes y suscripciones á la Dirección ó al señor Delegado en Alava, Don Domingo Ruiz de Arbulu, Estaci n 47, bajos.—VITORIA Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 Octubre de 1910.

POLVOS CALBER

PARA LA TOILETTE DE SEÑORAS

Y NIÑOS

INCOMPARABLES

INSUSTITUIBLES



No conteniendo ningún principio vegetal se ajustan a los acuerdos adoptados por los más eminentes doctores en materia de higiene, y constituyen la única preparación ideal de polvo de toilette antiséptico, que no se puede comparar con ninguna otra. Insustituible en los escocidos de los niños especialmente, irritaciones del cutis, granos, erupciones, sarpullidos, pecas rojizas, cortaduras, ardores de la piel, e higiene en general del cuerpo. Su comodidad en el envase especial, que está registrado conforme a la ley, evita el uso anti-higiénico de la borla o algodón, rechazados y a por la ciencia médica. Evita el ardor de la navaja, después de afeitarse. Preserva de enfermedades cutáneas. Después del baño extendidos en el cuerpo, produce un bienestar inefable, y evita el mal olor del sudor en los pies y sobacos.

Todas las familias que cuidan de la higiene, especialmente en los niños deben usar a diario después de lavarse, esta sana preparación ideal y única. Las personas que compran una vez lo adoptarán ya para toda la vida.

LOCION

VITTELIA

PARA EL PELO

Es la preparación más sana de Tocado para fortalecer el pelo. No contiene ningún tóxico ni sustancia química que pueda dañar. Compuesta exclusivamente de plantas aromáticas, impide en absoluto que el germen ataque al pelo y por lo tanto que destruya sus raíces, causa principal de la caída. Si usais la LOCION VITTELIA a diario no solamente conseguiréis una cabeza limpia, sino de pelo rico y abundante, sin temor a que jamás se debilite ni se caiga. Es un tónico tan excelente e higiénico que preserva el pelo de toda clase de impurezas, quita la caspa y vigoriza fuertemente las raíces, promueve su crecimiento y puede asegurarse de un modo terminante que quien lo use a diario en la forma que indica el prospecto que acompaña al frasco, conseguirá tener durante toda su vida una radiante cabellera. La LOCION VITTELIA, es preparación de tocador puramente vegetal e inofensiva, de efectos maravillosos, de perfume delicado, que nunca debe faltar en las familias y en la Toilette diaria. La LOCION VITTELIA, es para el pelo lo que el sol para las plantas.



Rechazad groseras imitaciones perjudiciales a la salud!

Depositorio general en España, Francisco Loyarte, SAN SEBASTIAN Unico depositario en Vitoria: Droguería de don Eustaquio Buesa, calle Estación 2 y en las principales droguerías, perfumerías y farmacias.

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y no produce ningún efecto secundario. El Polvo Coza puede ser suministrado en paquetes sencillos o botellas, sin necesidad del intermedio.

PRUEBA Todas aquellas personas que tengan un empujón en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y Vd. se presentará a uno de los depositarios al pie indicados para obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, envíenos directamente a COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres.

Depósitos: en VITORIA: Farmacia de Ricardo Arribas, Estación 2, Farmacia de R. Zulueta, Estación 2 y en LAO ARAÑA (Alava): Farmacia de E. Martínez de Leza, Marzo 22.

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada DEL DR. WINTER

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN los dolores de los pulmones.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN reumatismos y dolores del costado.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN lumbago, ciáticas y otros dolores de este género.

TRADE MARK REGISTERED

Exijase siempre la marca del Dr. Winter. Mucho cuidado con las imitaciones.

PLATA MENESES

Variedad surtida para iglesias y oratorios

ESTATUAS RELIGIOSAS DE TODAS CLASES

VASOS y cubiertos de reglamento para colegiales

SERVICIOS PARA CAFÉS, FONDAS y VAPORES.

GRANDES NOVEDADES EN OBJETOS PARA REGALOS

Cubiertos PLATA MENESES Garantizados

Arreglo, plateado y dorado de objetos usados

Despacho de fábrica: Echeburrieta, 7, Bilbao.—Teléfono 897

Instala electrodomésticos para el hogar: objetos oro, plata y metales preciosos

Depósito en Vitoria: José Aramburu, Estación 7

Emulsión Marfil

de aceite puro de hígado de bacalao, con hipofosfitos de cal, de sosa y guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRIA

Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que puedan desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica y tose rebeldes.

LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL, engorda y fortalece a los niños, desarrollando el sistema óseo.

Depósito central: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. DEL RIO GUERRERO, sucesor de González Marfil.—Málaga 270

Servicio de la Compañía de Mensajerías Marítimas

VIAJES RÁPIDOS A LOS PUERTOS DE EUROPA

Servicio directo entre Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires por los magníficos vapores de esta compañía con salidas fijas de

Burdeos

El día 10 de Enero el vapor CORDILLERE

» » 14 » » ORISSA

» » 24 » » AMAZONE

» » 28 » » ORTEGA

Dos salidas semanales por espléndidos vapores de gran rapidez para California y los puertos de Norte América a precios reducidos, combinando los pasajes con los billetes de los ferrocarriles americanos.

Salidas de vapores y despacho de Billetes para todos los puertos del mundo.

Para Habana y Veracruz dos salidas mensuales por la acreditadísima Compañía TRASATLANTICA FRANCESA

Para informes y precios dirigirse al Agente

JOSE MARIA CASTERES EN HENDAYA (FRANCIA)

Fonda en Tolosa (Gulpúzcoa) Bolans número 7

Para informes sobre pasajes de Cámara

EN VITORIA: CEFERINO POLO

Correría número 11 y Plaza de Abastos (puesto número 12)

FAUSTINO MURGA ZULUETA

(antes Echebaster hijo)

Establecido en el año 1897

Pintorería 82 y Nueva Dentro-VITORIA

Fábrica de relojes de torrey fundición de campanas

FUNDADA EL AÑO 1824

Especialidad en campanas y accesorios por su extremada perfección y elegancia. Gran solidez en las fundiciones.

Real patente de invención por 20 años de espaldas armoniosas para colección campanas.—Real patente de invención por 20 años de los muy prácticos y originales yugos metálicos.—Real patente de nuevos tipos ó perfiles de campanas premiadas en la capital y en la Exposición de Zaragoza en 1908 con diplomas de honor en ambas de primer término en su género.

Posterior al año 1904 han sido adquiridas las tres patentes mencionadas. Anterior patente hoy renovada por la suma facilidad en el volteo de campanas y combinación con yugos metálicos.

Instalaciones de talleres, construcción de chapales y demás concerniente al ramo

TOS

FOR FUERTE QUE SEA SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, sea, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descanso durante la noche. Pídanse el prospecto.

Jabón Vasconia

Es vital para el lavado y conservación de la ropa

De venta en los lamerones de las señoras Sucesoras de Vicente Pérez, Postas 20.—Señores Hijos de don José Erbina, Plaza Nueva 24, é Hijos de Vicente Más San Francisco 6.

VINOS ANGEL SANTIAGO

(HARO)

DEPOSITO EXCLUSIVO EN VITORIA

Ultramarinos de VICENTE PEREZ

Postas 18